

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 18 de Marzo del 2016.

DECRETO EXENTO N° 874.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Félix Torres Vallejos domicilio en Av. Errázuriz N° 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos
RUT : 9.303.067-2
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa
LOCAL : Cancha los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 20 de Marzo del 2016.	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para reparación cancha.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Félix Torres Vallejos, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



EDRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE